

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC – COLOMBIA) Y THE UNIVERSITY OF NEW MEXICO (UNM - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Con el fin de promover la cooperación entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC, localizada en Bogotá, Colombia y la Universidad de Nuevo México - UNM, localizada en Albuquerque – Nuevo México, Estados Unidos y con el deseo de expandir los lazos académicos, facilitar la cooperación académica y promover el entendimiento mutuo, las dos partes acuerdan explorar la viabilidad de establecer un convenio marco de cooperación educativa.

Como parte de las labores para establecer un marco de referencia formal para la realización de futuras actividades, ambas partes se comprometen a:

- Consultar al profesorado, departamentos, centros y escuelas de la UDFJC y UNM para explorar proyectos de entrenamiento y asistencia técnica, actividades de investigación básica y aplicada y programas de desarrollo.
- Buscar intercambios de profesores y de estudiantes para investigación, conferencias y otras áreas que beneficien mutuamente a las dos instituciones.
- Buscar la posibilidad de crear programas de doble titulación entre la UDFJC y la UNM.
- Estudiar la posibilidad de desarrollar actividades de investigación conjunta, publicaciones conjuntas en coedición con editoriales nacionales o extranjeras del ámbito institucional y comercial, y obtener recursos de financiamiento externo para proyectos específicos de mutuo interés para las dos instituciones.

Los temas de las actividades en conjunto, al igual que las condiciones para la utilización de los resultados alcanzados y los acuerdos para otras formas de cooperación se desarrollarán mutuamente para cada caso específico. Cualquier compromiso vinculante, financiero o de otro tipo para cualquiera de las actividades desarrolladas bajo el auspicio de este CONVENIO será realizado únicamente bajo acuerdos específicos de implementación generados posteriormente para este propósito. Cualquiera de estos acuerdos debe incluir una cláusula de propiedad y comercialización que resulte de cualquier trabajo conjunto de investigación.

Las partes acuerdan consultar periódicamente todo lo concerniente al estado de estas exploraciones y otros asuntos relevantes.

Este CONVENIO entrará en vigor a partir de su fecha de firma por ambas partes y se renovará automáticamente por períodos sucesivos de cinco (5) años, a menos de que, mediante notificación por escrito, alguna de las partes lo declare por terminado antes de su vencimiento.

Este CONVENIO estará sujeto a las leyes Colombianas con respecto a las responsabilidades de la UDFJC, y a leyes del Estado de Nuevo México, Estados Unidos, respecto las responsabilidades de la UNM.

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

La Universidad de Nuevo México


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN

Rector

28 MAY 2013

Fecha




CHAOUKI ABDALLAH

Provost

Jan 23 / 2013

Fecha